

A. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O ESCUELA POLITÉCNICA

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)

NOMBRE DE LA CARRERA O PROGRAMA

Carrera de Derecho modalidad a Distancia

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

- ✓ Ab. José Miguel García Baquerizo, Mgs., Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
- ✓ Ab. María Isabel Lynch de Nath, Mgs., Directora (e) carrera de Derecho.
- ✓ Lcda. Sandra Mendoza Vera, Directora Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano.
- ✓ Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, Profesor representante de los docentes.
- ✓ Sr. Kevin Matías, Representante estudiantil.
- ✓ Ab. Diego Romero Oseguera, Mgs., Coordinador Académico 1 de la Facultad.
- ✓ Ab. Mercedes Ceprián Haz, Coordinadora Académica 2 de la Facultad.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO

- Ab. José Miguel García Baquerizo, Mgs. Decano
- Ab. María Isabel Lynch de Nath, Mgs. Directora (e) de la Carrera
- Ing. María Auxiliadora Vargas, Directora del Sistema de Educación a Distancia (SED) de la UCSG
- Ab. Diego Romero Oseguera, Coordinador Académico 1 de la Facultad
- Ing. Jorge Vintimilla R., Coordinador Académico 1 del SED
- Ab. Taryn Almeida Delgado, Coordinadora Derecho de la modalidad a distancia
- Ab. Elizabeth Jiménez, Mgs. Profesora a tiempo completo de la carrera
- Ab. Paola Toscanini, Mgs. Profesora a Tiempo completo de la carrera
- Mgs. Inés Ramos, Tutora Supervisora del SED
- Psic. Gabriela Moreno, Asistente Decanato
- Estudiantes Centros de Apoyo Machala, Latacunga, Guayaquil, Lago Agrio, Quito

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL</p>	<p>INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO</p>	
--	--	---

<p>B. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO</p>
<p>Misión</p>
<p>Formar profesionales alta y técnicamente competentes, éticamente reflexivos, intelectualmente curiosos, con pensamiento global, socialmente comprometidos, constructores de un Estado social de derechos, capaces de trabajar con el Derecho en sus dimensiones fáctica, normativa, axiológica y argumentativa, en contextos tanto públicos como privados, administrando justicia, asesorando, investigando, litigando, legislando, teorizando, entre otras actividades vinculadas con la formación profesional jurídica.</p>
<p>Visión</p>
<p>La carrera de Derecho de la UCSG ocupa un lugar destacado en el ámbito jurídico académico y profesional del país y goza de reconocimiento internacional, tanto por la sólida y competente formación de profesionales del Derecho que ofrece como por la producción teórica e investigativa que genera sobre asuntos y problemas jurídicos e interdisciplinarios, globales y locales.</p>
<p>Objetivos</p>
<p><i>Objetivos generales</i></p>
<p>Formar profesionales del Derecho entrenados en la deliberación democrática y el diálogo racional y razonable, para encontrar respuestas y soluciones jurídicas a los problemas jurídicos y a los problemas humanos en general; custodios de los derechos humanos fundamentales y comprometidos con la búsqueda de la justicia.</p>
<p><i>Objetivos Específicos</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Formar profesionales del Derecho competentes, capaces de problematizar el conocimiento jurídico y su objeto de estudio. • Formar profesionales del Derecho informados y críticos sobre problemas y fenómenos sociales, políticos, económicos, y capaces de entablar relaciones entre dichos problemas y el Derecho. • Formar profesionales del Derecho capaces de interrelacionar el Derecho con otros saberes o disciplinas. • Formar profesionales del Derecho capaces de adaptarse a nuevas realidades y a nuevos desafíos en el desempeño de la profesión. • Formar profesionales del Derecho innovadores; capaces de organizar, gestionar, transformar, expandir, renovar el conocimiento.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL</p>	<p>INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO</p>	
--	--	---

- Formar profesionales del Derecho capaces de producir respuestas pertinentes a los problemas, dilemas y tensiones del entorno.
- Formar profesionales del Derecho con compromiso social y formación humanista; capaces de reflexionar, debatir y tomar decisiones éticas, copartícipes del desarrollo y el bienestar de su sociedad.
- Formar profesionales del Derecho capaces de aprender permanente y autónomamente, abiertos al mundo y con curiosidad investigativa.

C. RECUESTO HISTÓRICO

La carrera de Derecho es tan antigua como la misma UCSG. Actualmente integra la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas. La modalidad a distancia puesta en marcha en el año 2004.

Se creó con la fundación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, cuando el presidente de la República del Ecuador de esa época, Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy, aprobó el estatuto mediante acuerdo ejecutivo número 936, publicado en el Registro Oficial del 17 de mayo de 1962.

Sus egresados y profesores han sido personas con presencia definitiva en muchos de los acontecimientos que han cambiado el rumbo del país. De la carrera han egresado presidentes de la República, magistrados, procuradores, altos funcionarios del Estado, tratadistas, catedráticos, destacados abogados y humanistas.

La enseñanza del contexto histórico, las humanidades, la política y la filosofía han contribuido con la misión de formar personas íntegras, capaces de dirigir el Estado y desarrollar el Derecho de acuerdo a la ética y a las exigencias de cada momento.

La carrera ha brindado su oferta académica teniendo en cuenta las necesidades nacionales, regionales y globales vinculadas al desarrollo científico del Derecho.

La modalidad a distancia fue aprobada en Consejo Universitario del 08 de septiembre del 2003 y nació con la resolución RCPS 01 No. 01 08 04 el 9 de enero de 2004.

Actualmente se encuentran en ejecución dos mallas; la malla vigente no actualizada y la malla vigente actualizada, resultado del reajuste curricular del 2012

La malla vigente no actualizada fue reajustada como resultado parcial del estudio de prospectiva y pertinencia (2011-2016). El reajuste se realizó de manera transitoria, pues, para un rediseño curricular íntegro, se resolvió esperar la expedición del nuevo reglamento de régimen académico.

En el mes de julio de 2016, la Carrera presentó ante el CES su proyecto de rediseño de acuerdo con el nuevo Reglamento de Régimen Académico.

El estudio recogió el análisis de las tendencias mundiales en educación superior general y en la enseñanza jurídica, en la teoría jurídica y en la educación jurídica en el Ecuador, y se nutrió de una revisión de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, entre otros

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL</p>	<p>INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO</p>	
--	--	---

documentos, y de las apreciaciones de directivos del mercado laboral, expertos y graduados.

D. FODA

La carrera de Derecho realizó un ejercicio FODA durante el proceso de autoevaluación, con el propósito de identificar sus fortalezas y debilidades. En el proceso participaron docentes, estudiantes, autoridades, y funcionarios. Se realizaron tres videoconferencias desde la matriz Guayaquil, con la participación de los estudiantes de los Centros de Apoyo de Lago Agrio, Quito, Latacunga y Machala.

Las autoridades y directivos explicaron en que consiste el proceso y desde los centros de apoyo se recibieron inquietudes y dudas. A partir del intercambio entre los participantes se precisan:

FORTALEZAS

- ✓ La Carrera de Derecho de la Universidad tiene 53 años y se ha posicionado por su oferta académica y la formación de profesionales en Derecho como una institución seria y de trayectoria. Tiene una buena imagen académica, que, conforme consta en el estudio de prospectiva y pertinencia, ha sido reconocida por expertos, directivos del mercado laboral y graduados. La modalidad tiene funcionando 13 años y cuenta con el respaldo de la experiencia de la modalidad presencial.
- ✓ El plan curricular en la malla vigente actualizada, en atención al estudio del análisis de prospectiva y pertinencia 2011-2016, fue resultado de un reajuste transitorio, para ir adecuando el currículo a las tendencias de la educación superior, de la formación jurídica y de la enseñanza del Derecho. Se suprimieron las menciones de la malla vigente no actualizada, para poder ofrecer a los estudiantes una formación general que les permita enfrentar los ritmos cambiantes del mundo de hoy y las transformaciones de la profesión.
- ✓ La modalidad a distancia llega a todo el territorio nacional, y permite el acceso a la educación superior, a través de la tecnología, a todas las regiones, etnias, culturas, edades y estratos sociales.
- ✓ Estimula y emplea la investigación en los estudiantes a través del proceso tutorial, implementado a través de la plataforma virtual moodle.
- ✓ La carrera procura desarrollar en el estudiante habilidades para la solución de situaciones de problemática jurídica de fondo.
- ✓ La malla curricular está diseñada en coherencia con el perfil de egreso, en términos de resultados de aprendizaje por niveles.
- ✓ Cada asignatura de la carrera está planificada con un syllabus y un diseño instruccional estandarizado, en el cual se explica la temática de la asignatura con el desarrollo de las actividades que se realizarán durante el proceso tutorial;



documentos que son cargados en el aula virtual y que tiene acceso cada estudiante.

- ✓ La carrera ha implementado el proceso de evaluación integral docente, en el cual participan los docentes, los estudiantes y la autoridad académica.
- ✓ La carrera cuenta con profesores a tiempo completo; que colaboran con los procesos educativos y reportan los resultados de los mismos.
- ✓ La carrera tiene un acervo muy importante de bibliografía, pues en su biblioteca y sala de lectura cuenta con obras relacionadas a cada una de las asignaturas impartidas, de la cual también se benefician los estudiantes de la modalidad a distancia. Además de esto para que puedan acceder, previa identificación del usuario, la UCSG cuenta con suscripciones a bases de datos de información científica y jurídica como son Fielweb y Lexis.
- ✓ Además de la bibliografía existente en la UCSG, el acceso a las bases de datos de información, los estudiantes de la modalidad a distancia cuentan con un material de estudio en cada asignatura (Ebook – Texto guía o guía de estudio).
- ✓ La carrera de Derecho modalidad a distancia posee una plataforma Moodle, que es muy amigable, accesible y de fácil comprensión y manejo. En dicha plataforma se desarrolla el proceso tutorial estructurado en aulas virtuales. El estudiante puede acceder al aula virtual desde cualquier sitio mediante internet.
- ✓ Se cuenta con una sala de audiencias en el edificio de la Facultad de Jurisprudencia debidamente equipada, que se encuentra a disposición de los alumnos de la modalidad a distancia; en la cual ensayan las simulaciones respectivas de las materias que así lo requieren.
- ✓ El proceso tutorial contribuye a formar al estudiante en el hábito del trabajo autónomo, colaborativo y de investigación.
- ✓ Los estudiantes de la modalidad a distancia tienen la posibilidad de solicitar descuentos cuando tienen capacidades especiales.
- ✓ Se cuenta con el apoyo de la UCSG a través del Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente (CIEDD) y el SED, en el proceso de mejoramiento de la formación profesional y de la metodología a distancia, para que los catedráticos posean conocimientos actualizados de la modalidad.
- ✓ Participación de los docentes en distintos programas de posgrado que ofrece la UCSG, directamente o en convenio con otras instituciones, pues algunos docentes que son beneficiarios de becas para estudios de maestrías y doctorados son insertados en la plantilla de docentes de la modalidad a distancia.
- ✓ Toda la plantilla de profesores cuenta con formación académica de magister y se cuenta con un docente PhD y varios en formación.
- ✓ Un porcentaje considerable de los estudiantes y graduados de la carrera de Derecho de la modalidad a distancia están insertados en el campo laboral.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL</p>	<p>INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO</p>	
--	--	---

- ✓ La carrera cuenta con un Consultorio Jurídico ubicado en la ciudad de Guayaquil donde acceden para la realización de sus prácticas los estudiantes de las dos modalidades: presencial y a distancia. Para los estudiantes que no residen en Guayaquil el propio consultorio cuenta con una aplicación de asesoría virtual mediante la plataforma, a través de los estudiantes se insertan al proceso de prácticas.
- ✓ Contamos con una normativa legal específica para la modalidad a distancia.
- ✓ La Carrera de Derecho modalidad a distancia tiene los mismos procesos académicos que la modalidad presencial, procurando la misma excelencia académica.

DEBILIDADES

- ✓ Escasa producción científica de los docentes de la Carrera.
- ✓ Bajas Tasas de graduación y retención
- ✓ Necesidad de incrementar la producción de materiales y recursos de aprendizaje.
- ✓ Necesidad de continuar desarrollando la competencia tecnológica de los profesores tutores.

AUTOEVALUACIÓN DE VARIABLES DEL MODELO DE EVALUACIÓN INTERNA					
INDICADORES	TIPO DE INDICADO	PERIODO DE EVALUACIÓN	ESTANDAR / FORMA DE CÁLCULO		SUSTENTACIÓN U OBSERVACIONES
1.1.1. Estado actual y prospectiva	Cualitativo	Corresponde a los periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.	La Carrera demuestra que su misión, objetivos y el desarrollo de estrategias son coherentes con el contexto y la institución, a través de la revisión periódica que considera a los actores relevantes, las demandas académico-profesionales y la planificación local, regional y/o nacional.	SATISFACTORIO	La Carrera brinda una oferta académica profesional fundamentada en un análisis de pertinencia, teniendo en cuenta las necesidades nacionales, regionales y globales vinculadas al desarrollo científico del derecho. Este análisis es el resultado del informe de prospectiva y pertinencia, que sirvió como base para un proceso de actualización curricular transitorio que se realizó en 2012 y al rediseño curricular conforme lo estipula el Reglamento de Régimen Académico, que fue puesto en conocimiento del CES en el 2016, luego de su aprobación por Consejo Universitario. Este documento recogió el análisis de las tendencias mundiales en educación superior general, en la teoría jurídica, en educación jurídica del Ecuador y en educación a distancia. Incluyó entrevistas a expertos, directivos del mercado laboral, entrevistas a profundidad y encuesta a graduados.
1.1.2. Vinculación con la sociedad	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La carrera demuestra que articula programas/proyectos de vinculación con las prácticas preprofesionales de los estudiantes, de tal manera que se relacionan directamente con las demandas y necesidades de los sectores sociales relacionadas con la carrera, en función de los resultados de aprendizaje esperados a través del currículo.	ALTAMENTE SATISFACTORIO	Durante el año 2016, la Carrera desarrolló con estudiantes y docentes cuatro amplios proyectos que contribuyeron con la construcción de un Estado social de derechos y con el mejoramiento de la calidad ciudadana de la población beneficiaria, así como con el cumplimiento del requisito de práctica pre-profesional en nuestros estudiantes, lo que les permite la aplicación práctica de la teoría jurídica y la disposición legal que encuadre en el caso concreto que se presenta, a fin de cumplir los postulados de los Estatutos Universitarios, esto es, formar profesionales ética y socialmente responsables. Estos proyectos son: 1. Medios alternativos de resolución de conflictos para la aplicación de la justicia restaurativa en niños, niñas, adolescentes y sus familias, garantizando el ejercicio del derecho 2. Atención jurídica a los centros de acogida de la Fundación "Proyecto Salesiano Guayaquil" 3. Asesoría virtual gratuita y de calidad a nivel nacional. Además, la Carrera en su modalidad a distancia, cuenta con el PROYECTO PILOTO "CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL GUAYAS SED-UCSG: PROCESO FORMATIVO DE EDUCACIÓN SUPERIOR". Dicho proyecto, ejecutado en conjunto con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador (MINJUSTICIA) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), es una oportunidad incluyente para la población vulnerable de personas privadas de la libertad (PPL). El proyecto desarrolla una alternativa de educación superior para las personas privadas de libertad del Centro de Rehabilitación Social Guayas No. 8 a través de una metodología de aprendizaje que hace énfasis en tutorías presenciales y en el acceso limitado a una plataforma educativa virtual.
1.2.1. Perfil profesional	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	El perfil profesional es coherente con las expectativas y necesidades de la sociedad y de la profesión; se construyó con la información proporcionada por organizaciones profesionales, gremiales y científicas; describir las características de la profesión en las dimensiones técnica, social y humanística, su despliegue en las tareas y funciones potenciales; y guiar la elaboración/actualización del perfil de egreso.	SATISFACTORIO	La carrera cuenta con un perfil profesional, producto del análisis prospectivo y de pertinencia (elaborado a base del examen de las tendencias mundiales, regionales y locales en educación superior, formación jurídica y estudios del Derecho, así como teniendo en cuenta las opiniones de expertos, directivos del mercado laboral y graduados). El perfil de egreso, en concordancia, está enunciado en términos de resultados de aprendizaje, y de él se derivan los resultados de aprendizaje de cada nivel curricular.
2.1.1. Afinidad de formación de posgrado.	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	$AFP = 1,5 \frac{TAPhD + TAMSc}{TA}$ Donde: AFP: Afinidad formación de posgrado TAPhD: Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de Ph.D. afin a la asignatura TAMSc: Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de MSc. afin a la asignatura TA: Total de asignaturas impartidas	0,89	Las asignaturas impartidas por los profesores reflejan un alto índice de afinidad con la formación de posgrado
2.1.2. Actualización científica y/o pedagógica a distancia.	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	$ACP = 100 \times \frac{TDAD}{TP}$ Donde: ACP: Actualización científica y/o pedagógica a distancia. TPA: Total de profesores que han asistido a eventos de actualización científica y/o pedagógica afin a la carrera y/o la modalidad. TP: Total de profesores de la carrera.	72,22	La carrera ha logrado que sus profesores tutores y autores cuenten con un número de horas de actualización científica y pedagógica estimable.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO	
---	---	---

INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	PERIODO DE EVALUACIÓN	ESTANDAR / FORMA DE CÁLCULO		SUSTENTACIÓN U OBSERVACIONES
2.1.3. Evaluación integral docente.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La Carrera aplica un sistema de evaluación integral de desempeño del personal académico, conforme a la normativa vigente y las particularidades de la educación a distancia, como el uso de la tecnología; cuyos resultados son periódicos, guían la toma de decisiones, son difundidos y sustentan estrategias de retroalimentación y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente en lo conceniente a la planificación institucional de capacitación docente y a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	SATISFACTORIO	La carrera tiene y aplica un procedimiento de evaluación integral docente que incluye: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación. La carrera considera estos resultados para adoptar acciones correctivas y de mejora. La UCSG y, por tanto la carrera, cuenta con un sistema de evaluación automatizado, que permite que los docentes conozcan y sigan las evaluaciones de las que son objeto. Además, los directivos pueden consultarlas.
2.1.4. Titularidad.	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	$TIT = 100 \times \frac{TPT}{TP}$ Donde: TIT: Titularidad TPT: Total de profesores titulares TP: Total de profesores de la carrera	7,4	La institución desarrolla acciones encaminadas a elevar el número de profesores titulares de su planta docente. Los concursos de mérito y oposición para titulares permitirán en lo sucesivo incrementar este índice.
2.2.1. Profesores TC o equivalentes.	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	$PTC = TPTC - 0,5 \times TPTM + 0,25 \times TPTP$ Donde: D: Profesores TC o equivalentes TPTC: Total de profesores a tiempo completo TPTM: Total de profesores a medio tiempo TPTP: Total de profesores a tiempo parcial TP: Total de profesores de la carrera	0,43	La carrera ha emprendido un proceso de incorporación de nuevos profesores, que serán considerados para los futuros concursos de titularización y para el desempeño como docentes a tiempo completo.
2.2.2. Profesores autores.	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	$PAA = \frac{TAC}{TPA}$ Donde: PAA: Relación de profesores autores con asignaturas del currículo TAC: Total de asignaturas del currículo TPA: Total de profesores autores de la carrera	4,57	La carrera cuenta con 14 profesores autores que dan cobertura a las distintas áreas del currículo
2.2.3. Profesores tutores	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	$PTE = \frac{TE}{TPT}$ Donde: PTE: Relación de profesores tutores por estudiante. TPT: Total de profesores tutores de la Carrera. TE: Total estudiantes matriculados en la Carrera.	12,55	La carrera procura garantizar una relación apropiada entre el número de profesores tutores y estudiantes para lograr mejores niveles de acompañamiento y calidad de los procesos de aprendizaje
2.2.3. Interacción estudiante – profesor.	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.	$IEP = \frac{\sum_{i=1}^{TA} I_i \times \frac{NED_i}{NTE}}{II}$ $II = \frac{NED_i}{DA}$ EP: interacción poneroeraa de estudiantes-profesor. I: Promedio de interacciones por semana entre profesor y estudiantes durante la duración de la asignatura i TIER: Total de interacciones estudiante-profesor (sincrónicas y asincrónicas) en la asignatura i durante el periodo académico planificado. TA: Total de asignaturas del currículo DA: Duración en semanas del periodo planificado para la asignatura i. TED: Total de estudiantes matriculados en la asignatura	82,21	A través de los medios con que cuenta la carrera: foros, chats, video conferencias, simulaciones, se ha podido lograr un buen nivel de interacciones estudiante- profesor.
2.2.4. Seguimiento a procesos académicos.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.	La carrera cuenta con información relevante como resultado del seguimiento de los procesos educativos en modalidad a distancia, que permite monitorear y retroalimentar sistemáticamente sus hallazgos y contribuir a la toma de decisiones.	SATISFACTORIO	La carrera cuenta con procedimientos que posibilitan el seguimiento, monitoreo y retroalimentación de los procesos de aprendizaje en la modalidad a distancia. Dentro de ellos destaca el seguimiento a graduados, que fue ampliamente utilizado durante el 2016 en el proceso de rediseño curricular de la Carrera, presentado ante el CES.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO



INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	PERIODO DE EVALUACIÓN	ESTANDAR / FORMA DE CÁLCULO		SUSTENTACIÓN U OBSERVACIONES
2.3.1. Producción científica.	Cuantitativo	Corresponde los periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.	$IPAC = \frac{1}{TP} \sum_{i=1}^{NSJR} (1 + 3,61 \times SJR_i)$ <p>IPAC: Índice de producción académica científica. NSJR: Total de artículos académicos publicados por los profesores/investigadores de la Carrera. TP: Total de profesores de la Carrera. SJR_i: Índice SJR de la revista en la que ha sido publicado el artículo i-ésimo.</p>	0,0277	En el plan de mejoras la Carrera ha planteado acciones para incrementar la participación de los docentes en la producción de trabajos científicos y publicaciones en revistas indexadas.
2.3.2. Producción científica regional.	Cuantitativo	Corresponde a periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.	$IPR = \frac{1}{TP} \sum_{i=1}^{NAR} PR_i$ <p>Donde: IPR: Índice de producción académico-científica regional TP: Total de profesores de la carrera NAR: Total de artículos o trabajos científicos de los profesores de la carrera, publicados o aceptados en revistas que constan en bases de datos, cuyos criterios de indexación contemplan parámetros de calidad reconocidos regionalmente PRI: Artículo o trabajo científico del profesor i, de la carrera</p>	0,1111	En el plan de mejoras la Carrera ha planteado acciones para incrementar las publicaciones de los docentes en revistas indexadas.
2.3.3. Libros o capítulos de libros revisados por pares.	Cuantitativo	Corresponde a los periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.	$LCL = \frac{1}{TP} (L + \sum_{i=1}^n e_i \times CL_i)$ <p>Donde: LCL: Libros o capítulos de libros L: Total de libros publicados por profesores o investigadores de la carrera n: Total de capítulos de libros publicados por profesores de la carrera E_i: Ponderación asignada a cada capítulo de libro entre 0 y lo sumo 0,5 CL_i: Capítulo de libro i presentado por la carrera TP: Total de profesores de la carrera</p>	0,1019	En el plan de mejoras la Carrera ha planteado acciones para incrementar la participación de los docentes en la producción de libros.
2.3.4. Ponencias.	Cuantitativo	Corresponde a los periodos académicos concluidos durante los tres años concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.	$IPP = \frac{1}{TP} \sum_{i=1}^{TPP} \beta_i$ <p>Donde: IPP: Ponencias, presentación de artículos o investigaciones de profesores de la carrera en eventos académicos o científicos, nacionales o internacionales TP: Total de profesores de la carrera TPP: Total de ponencias realizadas por profesores/investigadores de la carrera, que hacen referencia a la filiación a la universidad β_i: Puntuación de 0, 0,5 o 1 de acuerdo a la relevancia del evento debidamente argumentada por el comité evaluador externo, considerando la escala determinada</p>	0,0741	En el plan de mejoras la Carrera ha planteado acciones para incrementar la participación de los docentes en eventos científicos con ponencias.
3.1.1 Perfil de egreso	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	El perfil de egreso establece de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje que alcanzarán los estudiantes, tomando como referencia los objetivos de la Carrera, el perfil profesional y las competencias genéricas o transversales de la profesión; la Carrera cuenta con un proceso claramente definido de elaboración/actualización del perfil que establece la participación de actores relevantes de los sectores académicos y profesionales.	SATISFACTORIO	La carrera cuenta con un perfil de egreso, producto del análisis prospectivo y de pertinencia (elaborado a base del examen de las tendencias mundiales, regionales y locales en educación superior, formación jurídica y estudios del Derecho, así como teniendo en cuenta las opiniones de expertos, directivos del mercado laboral y graduados). El perfil de egreso está enunciado en términos de resultados de aprendizaje, y de él se derivan los resultados de aprendizaje de cada nivel curricular.

INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	PERIODO DE EVALUACIÓN	ESTANDAR / FORMA DE CÁLCULO		SUSTENTACIÓN U OBSERVACIONES
3.1.2. Plan Curricular	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La Carrera demuestra que el Plan Curricular es coherente con los resultados de aprendizaje planteados para los estudiantes, el modelo educativo y la misión de la Carrera; que se elaboró sobre la base de la normativa de educación superior, las tendencias e internacionalización del área de conocimiento y, que se revisa periódicamente con la participación de académicos internos y/o externos a la institución.	SATISFACTORIO	En la carrera actualmente se encuentran en ejecución dos mallas: 1. Malla vigente no actualizada: Esta malla fue provisionalmente reajustada en 2012, a base del análisis de prospectiva y de pertinencia (2011-2016). 2. Malla vigente actualizada: Esta malla resultó del reajuste curricular del 2012, y está estructurada en niveles curriculares y campos del conocimiento, incluido el de investigación. La malla actualizada 2012 es una transición hacia el rediseño curricular presentado, para cumplir con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico. Esta malla posibilita el logro de los resultados de aprendizaje (perfil de egreso) por parte de los estudiantes.
3.1.3. Evaluación del aprendizaje.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La Carrera demuestra que la evaluación de los estudiantes es una medida válida y fiable sobre el avance del aprendizaje en todas las asignaturas; de tal manera que considera los resultados de aprendizaje esperados, la estandarización de los núcleos de contenidos, el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el modelo educativo y los recursos tecnológicos utilizados. Adicionalmente, las evaluaciones finales deben realizarse de manera presencial.	SATISFACTORIO	La Carrera en su modalidad a distancia cuenta con normativas internas y estrategias para la evaluación de los resultados de aprendizaje.
3.2.1. Plan de estudios.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	El Plan de estudios de la Carrera permite la implementación del Plan curricular, en concordancia con los objetivos y resultados de aprendizaje planteados, los contenidos de aprendizaje apropiados para el área de conocimiento, y la plataforma tecnológica utilizada; aplicando lineamientos y procedimientos metodológicos para el desarrollo de los procesos educativos.	SATISFACTORIO	Tanto el plan curricular como el plan de estudios son dos documentos que se complementan para pasar de la planificación a la implementación y desarrollo de la Carrera de Derecho a distancia. Estos documentos evidencian la correspondencia entre los resultados de aprendizaje de perfil de egreso y los resultados de aprendizaje de cada nivel curricular
3.2.3. Sílabos.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	Los sílabos son consistentes con el plan de estudios y permiten planificar adecuadamente el aprendizaje de contenidos, la realización de las actividades necesarias y la metodología de enseñanza para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.	SATISFACTORIO	Los sílabos de cada asignatura contienen los resultados de aprendizaje de la asignatura en correspondencia con los del nivel curricular. Los sílabos están estructurados en un formato estandarizado en el que se incluyen: objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos organizados en unidades de estudio, metodología del aprendizaje, evaluación y bibliografía.
3.2.2. Diseño instruccional.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	El diseño instruccional de las asignaturas considera aspectos pedagógicos y tecnológicos que permiten llevar a la práctica de manera adecuada el currículo.	SATISFACTORIO	La Carrera desde el año 2011 tiene implementado su planificación con diseños instruccionales en cada asignatura. Cada asignatura trabaja su diseño instruccional con un formato estandarizado con el detalle de las actividades de aprendizaje en correspondencia con su sílabo.
3.3.1. Materiales de aprendizaje.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación	La combinación pedagógica de materiales de aprendizaje utilizados por la Carrera en la educación a distancia incluye guías didácticas específicas, recursos multimedia y recursos en la web que apoyan el desarrollo de las actividades planificadas y el logro de los objetivos de las asignaturas en concordancia con el modelo pedagógico.	SATISFACTORIO	Cada asignatura cuenta, en su respectiva aula virtual, con un material de aprendizaje estructurado didácticamente como soporte para el desarrollo de los contenidos planificados en el sílabo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO



INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	PERIODO DE EVALUACIÓN	ESTANDAR / FORMA DE CÁLCULO		SUSTENTACIÓN U OBSERVACIONES
3.3.2. Bibliotecas y repositorios digitales	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación	La carrera provee de acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos y repositorios digitales con el contenido y material necesario para el desarrollo de las asignaturas. SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Los estudiantes cuentan con libre y fácil acceso a bibliotecas virtuales y repositorios que la institución ha gestionado. La UCSG en forma general cuenta con suscripciones a bases de datos de información científica (PROQUEST, EBRARY, EBSCO, BRITANNICA, DIALNET PLUS, SCOPUS, TAYLOS & FRANCIS, SPRINGER Y GALE) multidisciplinarias, que contienen ebooks, papers, proyectos, tesis, etc., así como Bibliotecas Virtuales de las editoriales PEARSON y MCGRAWHILL. En forma particular la Carrera de Derecho cuenta con la suscripción al sistema normativo contable EQUAL (EDI-ABACO) y sistemas con contenido legal como FielWeb y LEXIS. Todos estos recursos pueden ser utilizados dentro y fuera del campus mediante acceso remoto (previa identificación de usuario).
3.3.2. Prácticas en consultorios jurídicos.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	Las prácticas en consultorios jurídicos que realizan los estudiantes de la carrera, es supervisada por profesores de la carrera o abogados del consultorio y contribuyen a la adquisición de experiencia académica y profesional en actividades jurídicas.	SATISFACTORIO	La UCSG cuenta con un Consultorio Jurídico acreditado. Los estudiantes de la Carrera de Derecho realizan en él sus prácticas preprofesionales bajo la supervisión de profesores y abogados.
3.3.3. Políticas de contribución intelectual.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La carrera previene el plagio de de la producción académica de profesores y estudiantes; en particular, cuenta con políticas para la contribución intelectual de sus profesores en la elaboración del material académico.	SATISFACTORIO	La Carrera ha trabajado de manera sostenida con estas exigencias y cuenta con la documentación validada por Consejo Directivo
4.1.1. Comunidades virtuales de aprendizaje	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La carrera promueve y facilita las interacciones entre estudiantes en las comunidades de aprendizaje, considerando el modelo educativo y pedagógico y la tecnología utilizada para desarrollar la educación a distancia.	SATISFACTORIO	La Carrera ha desarrollado permanentemente estrategias para promover la interacción entre los estudiantes en los entornos virtuales de aprendizaje (EVA).
4.1.2. Servicios estudiantiles	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La carrera provee de un apropiado conjunto de servicios a sus estudiantes, procurando mejorar el desempeño académico y garantizar su bienestar.	ALTAMENTE SATISFACTORIO	Los estudiantes de Derecho de la modalidad a distancia tienen a su disposición centros de apoyo para canalizar sus inquietudes y además cuentan con un centro de apoyo virtual que les permite realizar diferentes tipos de trámites.
4.1.3. Participación en la evaluación y acreditación	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La Carrera debe garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación de la Carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean tomadas en cuenta, para el mejoramiento de la calidad de la educación.	ALTAMENTE SATISFACTORIO	La Carrera difundió a todos los estudiantes el proceso de evaluación y acreditación de su Carrera y realizó sesiones de trabajo mediante video conferencias y reuniones presenciales en los Centros de Apoyo. El 67% de los estudiantes además participaron en una encuesta. La carrera estructuró un entorno virtual exclusivamente para potenciar la participación de los estudiantes en este proceso.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO	
---	---	---

INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	PERIODO DE EVALUACIÓN	ESTANDAR / FORMA DE CÁLCULO		SUSTENTACIÓN U OBSERVACIONES
4.2. 1. Tasa de retención.	Cuantitativo	El periodo se determina por la definición de las cohortes.	$TR = 100 \times \frac{TEMA}{TEA}$ Donde: TR: Tasa de retención TEMA: Total de estudiantes matriculados en la carrera en los dos últimos periodos académicos ordinarios que fueron admitidos dos años antes. TEA: Total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación	34,78	La Carrera considera que esta tasa es aceptable. En ella inciden varios factores externos que son de consideración e impiden que los estudiantes permanezcan en sus estudios universitarios hasta su finalización. La Carrera implementa estrategias que permitan mejorar este índice.
4.2.2. Tasa de titulación.	Cuantitativo	El periodo se determina por la definición de las cohortes.	$TG = 100 \times \frac{TEG}{TEC}$ Donde: TG: Tasa de titulación TEG: Total de estudiantes graduados de la(s) cohorte(s) definida(s) TEC: Total de estudiantes que ingresaron en la(s) cohorte(s) definida(s)	14,11	Con la implementación de la unidad de titulación especial la Carrera ha ido mejorando sus procesos de titulación. En el periodo A 2016 alcanzó un promedio de 96% de estudiantes aprobados respecto de los inscritos en dicho proceso.
5.1.1. Gestión organizativa de las TI	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La institución/Carrera provee de políticas, mecanismos, procedimientos y recursos; en particular, un modelo de gestión de TI, que cumpla las funciones necesarias para gestionar las TI utilizadas para desarrollar la educación a distancia.	SATISFACTORIO	La gestión de las TI se realiza con el soporte de políticas, mecanismos, procedimientos, presupuestos y recursos en general concordantes con los procesos académicos en modalidad a distancia
5.1.2. Soporte técnico	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La Institución/Carrera provee de una estructura administrativa, políticas y procedimientos para brindar soporte técnico a profesores y estudiantes.	SATISFACTORIO	La Carrera cuenta con una estructura técnico-administrativa que garantiza el soporte técnico a profesores y estudiantes en el desarrollo de los procesos.
5.1.3. Simulador de audiencias.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La Carrera provee a sus estudiantes de simulaciones de audiencias adecuadas, en entornos físicos o virtuales, supervisadas por profesores y personal académico.	SATISFACTORIO	La carrera cuenta con un espacio de simulación de audiencia debidamente equipado con la tecnología adecuada que garantiza la participación de los estudiantes de la modalidad a distancia.
5.1.4. Calidad de la información.	Cuantitativo	Corresponde a la información reportada en el siguiente GIES durante el proceso de evaluación.	$CI = \frac{NVC}{NTV} \times 100$ Donde: CI: Calidad de la información NVC: Total de variables que presentan información de calidad NTV: Total de variables del modelo	-	Este indicador será valorado y calificado por el CEACES luego del proceso de evaluación
5.2.1. Seguridad de la información.	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	$ISPT = \frac{IER + IPP + IAS}{3}$ Donde: ISPT: Índice de seguridad en la plataforma tecnológica. IER: Puntaje asignado al Procedimiento de Evaluación y Tratamiento de Riesgos den entorno virtual del aprendizaje. IPP: Puntaje asignado a las políticas y procedimientos de seguridad para la plataforma tecnológica y su implementación. IAS: Puntaje asignado al proceso de Auditoría de Seguridad y su retroalimentación. Nota: cada parámetro se evalúa de acuerdo a la escala Modelo de madurez de COBIT 4.1: Inicial (1); Repetible pero intuitiva (2); Procesos definido (3); Administrado y medible (4); y Optimizado (5).	4	La carrera tiene procesos tecnológicos establecidos, confiables y medibles que permite considerar una adecuada disponibilidad, confidencialidad e integridad de los procesos y procedimientos de la modalidad a distancia



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO



INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	PERIODO DE EVALUACIÓN	ESTANDAR / FORMA DE CÁLCULO		SUSTENTACIÓN U OBSERVACIONES
5.2.2. Disponibilidad de la plataforma	Cuantitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	$D = \left(\frac{TD}{TT - TM} \right) \times 100$ <p>Donde: D: Disponibilidad de la plataforma tecnológica. TD: tiempo que el servicio estuvo disponible en horas durante el mes. TT: tiempo total de horas considerado para el periodo de evaluación. TM: tiempo que el servicio estuvo fuera debido a mantenimientos preventivos planificados. Nota: Para el tiempo de mantenimiento no se toma en cuenta eventos fortuitos, tales como desastres naturales, accidentes, entre otros, que afecten las instalaciones o equipos de la institución.</p>	99,2	La plataforma informática MOODLE ha mantenido durante el periodo de evaluación, un alto nivel de disponibilidad
5.2.3. Accesibilidad.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La plataforma tecnológica utilizada por la institución/carrera es adecuada para una amplia audiencia de estudiantes potenciales y considera particularmente características que permiten superar la brecha tecnológica y las discapacidades.	SATISFACTORIO	Las plataformas tecnológicas utilizadas por la carrera son adecuadas y dan cobertura a los estudiantes de las poblaciones objetivo definidas por la universidad
5.2.4. Usabilidad.	Cualitativo	Los periodos académicos comprendidos en el año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	La institución/Carrera ha definido procedimientos para garantizar la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje desde un sentido técnico y pedagógico.	SATISFACTORIO	La Carrera garantiza la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje desde el punto de vista técnico y pedagógico.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL</p>	<p>INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO</p>	
--	--	---

E. CONCLUSIÓN

La carrera de Derecho cuenta con una gran trayectoria reconocida a nivel nacional e internacional, en la formación de profesionales socialmente responsables y éticamente comprometidos con el bienestar del país, lo cual ha servido para fortalecer la modalidad a distancia, que cada vez se empodera más de este tipo de formación académica.

Su trayectoria de 13 años en este tipo de modalidad, evidencia que cuenta con fortalezas aplaudibles, que se han afianzado con los años. Sitiándolo como líderes de la educación superior en modalidad a distancia.

Sin embargo, también existen aspectos que deben ser trabajados para elevar la calidad con la cual se encuentra comprometida.

Sus directivos, profesores, administrativos y estudiantes colaboran arduamente para seguir haciendo de esta carrera un baluarte académico, social y tecnológico.

F. PLAN DE MEJORAS

Luego de realizar la autoevaluación de la Carrera de Derecho, se ha concluido que se deben tomar las siguientes medidas para mejorar:

- ✓ En base al Reglamento de Escalafón Docente, procurar la designación de docentes titulares para la Carrera de Derecho modalidad a distancia con un buen nivel de desarrollo de la competencia tecnológica.
- ✓ Continuar difundiendo información sobre cursos de posgrado, especialmente de PhD, entre los docentes de la carrera.
- ✓ Incentivar en los docentes la importancia de que tomen cursos de actualización profesional, pedagógica específica de la modalidad y escritura de artículos científicos.
- ✓ Incentivar a los profesores autores para el diseño y elaboración de materiales y recursos de aprendizaje.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL</p>	<p>INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO</p>	
--	---	---

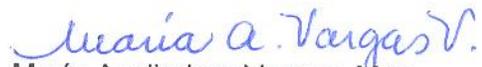
Luego de este análisis y de los datos arrojados por la matriz de autoevaluación, es posible afirmar que la carrera de Derecho modalidad a distancia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha estado siempre abierta a asumir los retos que las transformaciones sociales, económicas, científicas, tecnológicas, que se han venido planteando a la educación superior, a la enseñanza del Derecho y al Derecho como objeto de conocimiento; así como ha estado siempre comprometida con las necesidades y demandas del país, de la población y de su entorno nacional.

Guayaquil, febrero de 2017



Ab. María Isabel Lynch de Nath, Mgs.

Directora Carrera de Derecho



Ing. María Auxiliadora Vargas, Mgs.

Directora del SED



Ab. José Miguel García Baquerizo, Mgs.

Decano